

Educación Especial y Pérdida de Instrucción Académica por la Pandemia en Virginia

El Problema: El equipo del IEP de su hijo debe hablar sobre los servicios y la instrucción perdida, la pérdida del aprendizaje y la recuperación de su hijo. Los sistemas escolares han estado obligados a proporcionar servicios educativos adecuados y de servicios de IEP durante la pandemia. El aprendizaje remoto, las reglas sobre el distanciamiento, la falta de personal y otros factores pueden haber causado que su hijo no reciba estos servicios educativos requeridos legalmente. Si no aun no lo han hecho, el equipo del IEP de su hijo debe hablar sobre lo que se perdió y lo que se necesita en el futuro.

Para hacer para los Padres:

- Solicite una reunión del IEP para hablar sobre servicios recuperativos y compensatorios.
- Haga una lista de los servicios escolares y las oportunidades que su hijo ha podido haber perdido debido a la pandemia y los retrocesos que usted ha visto en la educación de su hijo, y piense en lo que su hijo necesita en el futuro.
- En la reunión del IEP, haga preguntas sobre el progreso de su hijo:
 - ¿Qué servicios recibe mi hijo en este momento y qué servicios se han perdido?
 - ¿Cómo se está desempeñando mi hijo y cómo se compara esto con lo que estaría si la escuela estuviera abierta continuamente? ¿Cómo se compara esto con sus compañeros?
- Cualquier solicitud que haga en la reunión del IEP, así como la respuesta de la escuela, debe hacerse por escrito y enviarse a usted en el "aviso previo por escrito".

Tipos de servicios disponibles:

Servicios de recuperación de COVID: si su hijo ha perdido habilidades durante el COVID y se demora en recuperarse (volver a aprender) esas habilidades en comparación con los niños de desarrollo típico, la escuela debe proporcionar "servicios de recuperación".

Ejemplo: su hijo de primer grado con un retraso en el desarrollo ha olvidado cómo escribir correctamente la mayoría de las letras mientras que ha estado en el aprendizaje remoto. Los otros niños de la clase no parecen tener este problema. Su hijo debe recibir servicios de recuperación para recuperar las habilidades de escritura.

Servicios compensatorios: si su hijo perdió los servicios y / o la escuela no pudo implementar el IEP durante COVID, la escuela debe proporcionar "servicios compensatorios".

Ejemplo: su hijo de primer grado con un retraso en el desarrollo no recibió los servicios de terapia ocupacional como se indica en el IEP debido al cierre de la pandemia. Su hijo debe recibir servicios compensatorios para compensar las sesiones perdidas.

Servicios de Año Escolar Extendido (ESY): Al igual que los servicios de recuperación de COVID, los niños con IEP son elegibles para los servicios de ESY (servicios durante los descansos de la escuela) cuando dichos servicios son necesarios para ayudar al

niño a mantener las habilidades que han adquirido y progresa hecho hacia sus metas. Es cierto que todos los niños tienen cierta regresión durante las vacaciones escolares, los servicios de ESY son para niños que no pudieron volver a aprender estas habilidades en un período de tiempo típico después de la interrupción en la escuela.

Si el equipo del IEP de su hijo no analiza ni concede servicios adicionales, debe presentar una queja ante VDOE. VDOE está obligado a garantizar que los sistemas escolares locales proporcionen FAPE. Asegúrese de que escuchen de usted. Puede utilizar el formulario de quejas en el sitio web de VDOE y que se encuentra aquí. Asegúrese de incluir ejemplos específicos y cómo respondió la escuela. Si desea ayuda para completar este formulario o tiene preguntas, comuníquese con LAJC al 434-529-1871.